

San Juan de Girón

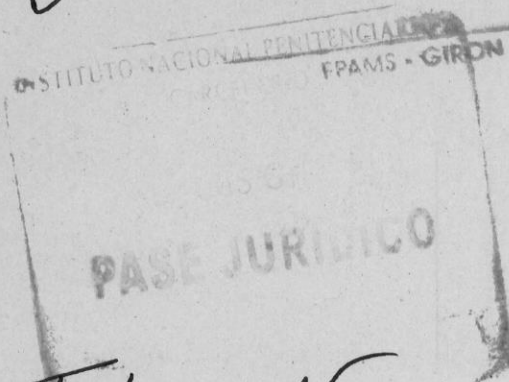
Mayo 2/2022

DOCUMENTO DEVUELTO
PARA TRAMITE
PERSONAL

Señores Alcaldía de Bogotá.

Asunto: Perdón Público

Cordial Saludo



De la manera más atenta, Edgar Felipe Nuñez Liberato, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.233.897.763 de Bogotá y alojado en el pabellón NS del Complejo Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Girón - Santander, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Nacional, por medio de la presente, pedir perdón, primero a Dios, después a la Sociedad en general, a mi familia, a mis amigos y conocidos, sé que los actos cometidos no se pueden remediar, pero está en los corazones de buena fe, perdonar. Por esto a partir de hoy me propongo cambiar mis hábitos, haciendo de ellos los mejores, para demostrar que a las personas que se les brinda una segunda oportunidad, las puede utilizar para cambiar como ser humano convirtiéndose en una persona digna de admirar, y de volver al seno de una familia y de la Sociedad. Gracias

Cordialmente: FELIPE NUÑEZ LIBERATO
cc 1.233.897.763 Bogotá.
Td 8902 Pabellón NS
C.P.A.M.S Girón

